



Factura: 003-002-000031940



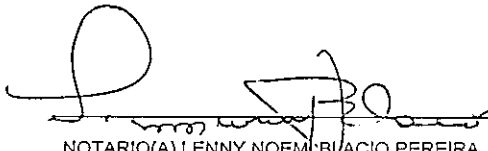
20170701006P02106

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P02106						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703324616	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
Natural	SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703930578	ECUATORIA NA	ACCIONIS TA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: /		CONSTITUCION DE COMPAÑIA EN LINEA SUPPLAYCHAIN S.A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170701006P02106

Factura No.: 003-002-000031940

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUPPLAYCHAIN S.A.

OTORGADA POR: SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy dieciseis de Octubre del dos mil diecisiete , ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía SUPPLAYCHAIN S.A., el/la señor(a) SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PASAJE, y de tránsito por esta ciudad de Machala, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de PASAJE, y de tránsito por esta ciudad de Machala, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras

públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN	ECUATORIANA	CASADO	PASAJE	
SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	PASAJE	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SUPPLAYCHAIN S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).-

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: H52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL



DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de UN años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8º).- De las clases de



juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores



Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS		EFFECTIVO:	399.20
NOMBRE: SALVADOR TOMASELLI FREDDY LERIN		R/D A CTA:	
TIPO IDENTIF: Cedula	IDENTIFICACION: 0703324616	CHEQUES:	1
NO. TRANSITE: 2017.6.12302	RUM/PROFOMA: 0701-2846	OTROS VAL:	3
UNOTARIO: 000000000031920	URMERCANTIL: 000000000008000	H/CREDITO:	
		TOTAL:	399.20
MACHALA-PRINCIPAL 2017-10-16 13:51:13 Caja:00007 REF:8165420 Usr:BPALACIO			

Rev. 02 - 2016 COPIA: CLIENTE



BANCO DEL PACIFICO
MACHALA-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodelpacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Pasaporte
IDENTIFICACIÓN : 9999999999999
TIPO DOCUMENTO : Factura
No. COMPROBANTE : 004-001-062757323
USUARIO : BPALACIO
FECHA : 16/10/2017 13:51:12
NUT : 8165420

CLAVE ACCESO:
16102017010990005737001200400106275732316
13511219

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacifico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

16 OCT 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor, dated 1964. It discusses the author's interest in the subject of the book and the reasons for writing it.

2. The second part of the document is a list of references, including books, articles, and other sources used in the book.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/10/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7781023
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0703324616 SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SUPPLAYCHAIN S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	H52	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.
OPERACION PRINCIPAL	H5229.02	ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS, COMO: EL EMBALAJE TEMPORAL CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE PROTEGER LAS MERCANCÍAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	H5229.03	ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS; EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 24/11/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

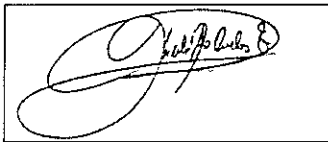
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

16/10/2017 2.28 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703324616

Nombres del ciudadano: SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECO.AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ CANEPPA TANIA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: SALVADOR ALFARO EDISON FREDY

Nombres de la madre: TOMASELLI MORENO CLARA LUZ

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 170-062-01728



170-062-01728

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-03-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
TANIA MARCELA GUTIERREZ CANEPPA

Nº: **070332461-6**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EGO.AGROPECUARIA**
V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALVADOR ALFARO EDISON FREDY**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TOMASELLI MORENO CLARA LUZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2012-12-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-12-05**

FIGURA DEL CEDULADO

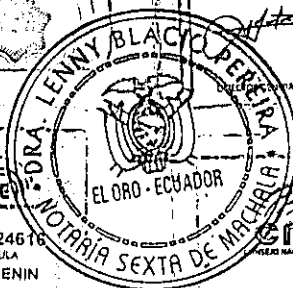
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

063 JUNTA Nº.
063 - 144 NÚMERO
0703324616 CÉDULA

SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
PASAJE CANTÓN
OCHOA LEONIMATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

0703324616

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido. 2017

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

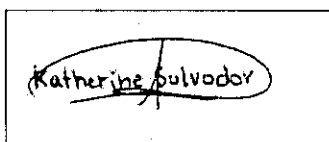


THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1967
JAN 10 1967



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703930578

Nombres del ciudadano: SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALVADOR ALFARO EDISON FREDY

Nombres de la madre: TOMASELLI MORENO CLARA LUZ

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 172-062-01812



172-062-01812

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1980-03-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. 070393057-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ECONOMISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SALVADOR ALFARO EDISON FREDY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOMASELLI MORENO CLARA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2016-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-26

V4443V2242
00110072

FRASE DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

061
JUNTA No.

061 - 007
NÚMERO

0703930578
CÉDULA

SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

PASAJE
CANTÓN

OCHOA LEONIMATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPJGM.MJ

Katherine Salvador
070393057-8

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

16 OCT 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

1. *Pharmaceutical industry*—United States—History—20th century—Congresses. I. *Pharmaceutical industry*. II. *United States*. III. *History*. IV. *20th century*. V. *Congresses*.

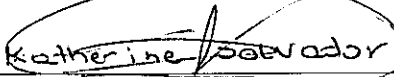
que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



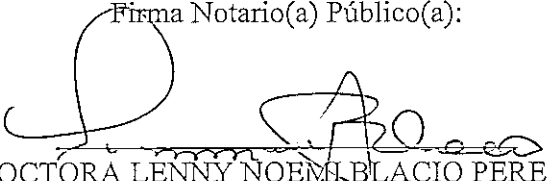

SALVADOR TOMASELLI FREDDY LENIN

CEDULA: 0703324616


SALVADOR TOMASELLI KATHERINE LUCIA

CEDULA: 0703930578

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

Identificación: 0702270083



LENNY NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado digitalmente por LENNY
NOEMI BLACIO PEREIRA

Nombre de reconocimiento (DN):

c=EC, l=MACHALA,

serialNumber=0702270083,

cn=LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA[®]

Fecha: 2017.10.16 16:55:32 -05'00'